JEVYRÃ HA TETÃ
AMBUÉPE OÏVA YKEKORÃ
Sãmbyhyha

Secretaría de
DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DICTAMEN DOC N° 12 /2021

Asunción, 10 de agosto de 2021.-

REFERENCIA: Justificación sobre no comunicación del llamado programado en el primer cuatrimestre, con ID N° 394.218 CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL SSL Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE PARA DESARROLLO".

La Dirección Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales en cumplimiento a lo establecido en el ***Art. 3°. "Procedimiento. Incumplimiento del PAC detectado en el primer cuatrimestre de la Resolución DNCP N° 1208/2021", por la cual SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES, 1) Un Dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto",*** expone cuanto sigue para su justificación:

Esta Dirección Operativa de Contrataciones ha recibido del área requirente la solicitud del llamado en fecha 22 de Julio de 2021, se ha iniciado la revisión de las documentaciones remitidas dentro de las cuales se encuentran las EETT de los servicios a ser adquiridos, esta dirección solicita adjuntar al pedido del llamado, la planilla de Solicitud del llamado y las justificaciones del Área para la realización de llamado.

La Dirección de TIC, menciona que si bien el llamado fue planificado para el mes de mayo, por razones de estudio de mercado se ha dilatado la presentación de los documentos requeridos para proseguir con el proceso.

Es mi dictamen.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Lic. Nancy Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones